



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

14716 *Anuncio de decreto de incoación de procedimientos sancionadores*

El Presidente del Consell Insular de Formentera, incoó procedimiento sancionador a las personas que se relacionan a continuación, por los motivos que se mencionan:

Claves de identificación:

OH: Ordenanza reguladora de horarios de establecimientos de oferta complementaria, espectáculos públicos y actividades recreativas de Formentera, publicada en el BOIB nº88 de 24 de junio de 2008.

| Nº Expediente | Documento Identificación | Identidad | Domicilio | Fecha de la denuncia | Precepto Infringido |
|---------------|--------------------------|-----------|---------------------------------------|----------------------|---------------------|
| OH 03/2014 | 74612562X | J.G.G. | C/Tramontana S/N. 07871 Es Pujols. | 13/06/2013 | Art.6.4.1.b OH |

No habiendo sido posible la notificación personal al interesado en el domicilio indicado en el expediente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal se procede a la publicación del presente anuncio de resolución emitida por el Presidente del Consell Insular de Formentera.

Quedando a disposición de las mismas, el expediente sancionador correspondiente a cada una de ellas, en la sede del Consell Insular de Formentera, Plaza de la Constitución nº 1 07860 Sant Francesc, Formentera (Illes Balears). Asimismo, informarles que pueden formular las alegaciones que estimen pertinentes, en el plazo de quince días. Todo ello, sin perjuicio de las reclamaciones o impugnaciones que los interesados estimen pertinentes.

Formentera, 08 de agosto de 2014.

El Vicepresidente y Presidente en funciones,
Santiago Juan Juan

